



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1662-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal III, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el señor **JOSÉ ALEJANDRO RUEDA LONE**, Oficinista IV de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, en nota de fecha 24 de agosto del año en curso, presenta su renuncia con carácter de irrevocable, al cargo que actualmente desempeña, con efecto a partir del 05 de septiembre de 2023, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto a partir del 05 de septiembre de 2023, la renuncia presentada por el señor **JOSÉ ALEJANDRO RUEDA LONE**, al cargo de Oficinista IV de la Dirección General del Registro de Ciudadanos;

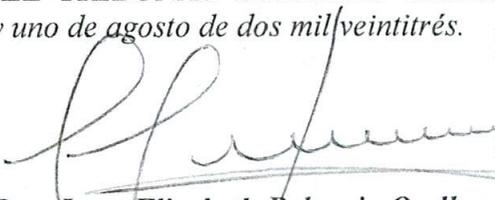
ARTÍCULO 2°: Declarar vacante la plaza de Oficinista IV de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, número 511;

ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

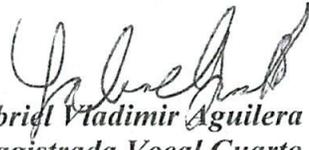
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrada Vocal Cuarto



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredés
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General



2